

ACTA DE ENTREGA - RECEPCION DE UN LOTE DE NEUMÁTICOS NO SUSCEPTIBLES DE REENCAUCHE No.- 001-UGB-2018, QUE LA EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE ASEO ENTREGA AL SEÑOR SANCHEZ TAIPANTA JOSELITO IGNACIO

La Empresa Pública Metropolitana de Aseo, en lo posterior EMASEO EP, representados por el Ing. Christian Galarza de la Unidad de Gestión de Bienes, y por otra parte el señor SANCHEZ TAIPANTA JOSELITO IGNACIO, con CC. 050228114-0, en lo sucesivo el ADJUDICADO, comparecen a la celebración de la presente Acta entrega recepción de UN LOTE DE NEUMÁTICOS NO SUSCEPTIBLES DE REENCAUCHE, mismas que fue rematado mediante sobre cerrado conforme lo siguiente:

CLAUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES

El Lcdo. Marco Goyes Acuña, Presidente de la Junta de Remates EMASEO EP, mediante memorando No. 016-JREMASEO-2018 de fecha 19 de diciembre de 2018, dispone a la Unidad de Bienes la entrega del LOTE DE NEUMÁTICOS NO SUSCEPTIBLES DE REENCAUCHE, una vez finalizado el Remate mediante la modalidad de sobre cerrado.

SEGUNDA.- APERTURA DE OFERTAS

EMASEO EP, procede a recibir las ofertas en sobre cerrado procediendo el 19 de diciembre de 2018 a realizar la apertura de cuatro ofertas, en presencia de los miembros de la Junta de Remate el Lcdo. Margo Goyes Presidente de la Junta, como miembros de la Junta la Ing. Claudia Buchelli y el Ing. Christian Galarza, la Dra. María Isabel Ordóñez como Secretaria de la Junta de Remates y como Tesorera la Ing. María Cristina Elizalde, quienes proceden a elaborar la correspondiente Acta de Apertura de sobres y adjudicación, producto del remate.

TERCERA.- PAGO ECONOMICO

La oferta ganadora corresponde al señor SANCHEZ TAIPANTA JOSELITO IGNACIO, quien ofertó el valor de USD. 8.528,00, constante en Factura No. 001-001-959, que certifica el rubro ingresado a la EMASEO EP.

CUARTA.- ACEPTACION

En virtud de la presente acta de entrega recepción y copia del pago económico adjunto a la misma, el adjudicado acepta de conformidad el LOTE DE NEUMÁTICOS NO SUSCEPTIBLES DE REENCAUCHE que se encuentran tanto en las instalaciones de la Occidental como en las instalaciones de la Forestal, entregadas por la EMASEO EP, renuncia a cualquier reclamo posterior por este motivo y se compromete a dar el tratamiento ambiental correspondiente.

Igualmente, de acuerdo a las bases del remate, una vez que los neumáticos rematados han sido utilizados, es obligación del oferente adjudicado entregar a EMASEO EP una certificación de la DISPOSICIÓN FINAL DE LOS NEUMATICOS.

Efectuada la lectura y aceptación de las cláusulas previas, en un solo acto, las partes aceptan en su totalidad el contenido, para su aplicación y firmas de conformidad en cuatro ejemplares del mismo tenor y efecto.

Quito DM, 21 de Diciembre de 2018

Recibo Conforme

Sr. Sánchez Taipanta Joselito Ignacio
ADJUDICADO

Entrego Conforme

Ing. Christian Galarza P.
LIDER EN GESTION DE BIENES

Es Conforme

Lcdo. Marco Goyes Acuña
SUBDIRECTOR DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS